

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ORDEN DE COMPRA No. 134535 DE 2024 - CONTRATO No. 4600102881 DE 2024
FECHA: 25 de febrero de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	DIPARCO SAS
NIT:	811.027.052-2
REPRESENTANTE LEGAL:	Sandra Nieves Hernandez
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	63.478.568
OBJETO:	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la secretaría de seguridad y convivencia lote 3 - WORKSTATION
VALOR INICIAL:	Ciento dos millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos pesos M/L. (\$102.958.800).
DURACIÓN INICIAL:	Cincuenta y cinco (55) días calendario
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN N°01: Consistente en veintiocho (28) días calendario, contados a partir del cuatro (04) al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Ochenta y tres (83) días calendario
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	10/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	31/12/2024
VALOR EJECUTADO:	Ciento dos millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos pesos M/L. (\$102.958.800).

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 134535 DE 2024 - Contrato No. 4600102881 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato**
 Desde el seguimiento técnico realizado por la supervisión, se evidenció que el contratista dio cumplimiento al objeto y al alcance del contrato, conforme a lo establecido en la Orden de Compra No. 134535 de 2024 y el Contrato No. 4600102881 de 2024, en lo correspondiente al suministro de equipos de cómputo tipo Workstation – Lote 3.

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato	Cumplimiento
Objeto del contrato: Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	CUMPLIÓ. Se verificó la entrega total de los equipos y periféricos conforme a las condiciones técnicas y cantidades establecidas en el contrato.
Alcance del objeto: Adquisición de equipos de cómputo y periféricos con el fin de contribuir con el fortalecimiento de las actividades de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	CUMPLIÓ. Los bienes suministrados fueron destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas de la Secretaría, en coherencia con el propósito contractual.

- Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**
 En el marco de la ejecución de la Orden de Compra No. 134535 de 2024 del Contrato No. 4600102881 de 2024, se verificó el cumplimiento de los requerimientos técnicos definidos en los estudios y documentos previos, específicamente en el anexo de especificaciones técnicas y presentado en su propuesta.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

De acuerdo con la revisión realizada, se constató que los equipos suministrados cumplieron con las condiciones técnicas establecidas, en términos de desempeño, configuración y componentes. Esto incluyó el cumplimiento de los umbrales de rendimiento definidos, capacidades de almacenamiento (SSD y HDD según corresponda), memoria RAM, así como la entrega de periféricos y elementos de conectividad requeridos .

Así mismo, se verificó la conformidad de los equipos frente a las condiciones de hardware y funcionalidad exigidas, tales como disponibilidad de puertos, interfaces de red, componentes multimedia, fuentes de poder certificadas y mecanismos de seguridad como TPM 2.0, garantizando su compatibilidad con las necesidades operativas de la Entidad .

En relación con los estándares de calidad, los equipos cumplieron con las certificaciones requeridas, entre ellas EPEAT Gold, Energy Star y estándares MIL-STD 810G/H, lo cual respalda criterios de eficiencia energética, sostenibilidad y desempeño en condiciones de operación exigentes .

Adicionalmente, se evidenció el cumplimiento de las condiciones de garantía, incluyendo el periodo de fábrica y su extensión, así como la instalación del sistema operativo requerido, conforme a lo establecido contractualmente .

Finalmente, los bienes entregados se ajustaron a las especificaciones técnicas definidas, sin evidenciar inconsistencias, lo que permitió su adecuada incorporación a la operación de la Secretaría de seguridad y Convivencia y en el cumplimiento del propósito contractual.

- **Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**
Las partes cumplieron con sus obligaciones de conformidad a lo establecido en el contrato.

OBLIGACIONES DEL ACUERDO MARCO CCE-280-AMP-2021

Estas obligaciones son verificadas directamente por Colombia Compra

OBLIGACIONES PROVEEDOR:

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
1	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumplió

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
2	Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumplió
3	Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	Cumplió
4	Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.	Cumplió
5	La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por posible incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco.	Cumplió
6	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales	Cumplió
7	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de ETP o Alquiler de ETP por mora de la Entidad Compradora.	Cumplió
8	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar por desabastecimiento de la combinatoria.	Cumplió
9	Entregar el ETP o Alquiler de ETP de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos del Proceso.	Cumplió
10	Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Categoría y Lote en la que presento Oferta.	Cumplió
11	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Cumplió
12	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	Cumplió
13	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	Cumplió
14	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	Cumplió

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
15	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Cumplió
16	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentó durante la ejecución del contrato
17	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar el ETP o alquiler de ETP requeridos por las Entidades Compradoras.	Cumplió
18	Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	En la operación primaria se establece esta obligación, por lo tanto es Colombia compra quien realiza la verificación de esta
19	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Cumplió
20	Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros; así como conductas contrarias a la legislación vigente por parte de las Entidades Compradoras y sus funcionarios y/o contratistas.	Esta obligación, es verificada por Colombia Compra
21	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar en cualquier evento de cotización publicado por las entidades compradoras	No se presentó durante la ejecución del contrato
22	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca que algún proveedor del segmento y lote en el que quedó adjudicado se abstuvo de cotizar en cualquier evento de cotización publicado por las entidades compradoras	Esta obligación, es verificada por Colombia Compra
23	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	Cumplió
24	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Cumplió

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
25	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF1. Proveedor en sus sistemas de pago.	Esta obligación, es verificada por Colombia Compra
27	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) Una vez cada seis (6) meses; (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; y de esta manera poder hacer las valoraciones del caso en cuanto al funcionamiento y operación del Acuerdo Marco. Nota: Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalle de las ventas en cualquier momento, si necesitara la información, encontrándose los Proveedores en la obligación de dar prioridad a la solicitud realizada por la entidad.	Esta obligación, es verificada por Colombia Compra
28	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública Obligada, pretenda adquirir algún ETP o alquiler de ETP por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal. Esta información que brinde el Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de la misma.	Esta obligación, es verificada por Colombia Compra
29	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Órdenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	Esta obligación, es verificada por Colombia Compra
30	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 29.	Esta obligación, es verificada por Colombia Compra
31	Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	Esta obligación, es verificada por Colombia Compra
32	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Esta obligación, es verificada por Colombia Compra
33	Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 18 .	Esta obligación, es verificada por Colombia Compra

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
34	Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificadorio al contrato del Acuerdo Marco.	Esta obligación, es verificada por Colombia Compra
35	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	Esta obligación, es verificada por Colombia Compra
36	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Esta obligación, es verificada por Colombia Compra
37	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Cumplió
38	Cumplir con lo establecido en la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Esta obligación, es verificada por Colombia Compra
39	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	No se presentó esta situación
40	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.	Cumplió
41	Mantener actualizada la información de contacto durante el desarrollo del Acuerdo Marco y un año después de la terminación del mismo.	Esta obligación, es verificada por Colombia Compra
42	Colombia Compra Eficiente podrá requerir a los Proveedores para que sea allegada la información y documentos soporte relacionada con la verificación del cumplimiento de los aspectos que fueron susceptibles de otorgamiento de puntaje para garantizar su cumplimiento. Esta información podrá ser requerida al Proveedor mínimo cada seis (6) meses en la ejecución del acuerdo marco.	Esta obligación, es verificada por Colombia Compra

Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco:

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
43	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18	Cumplió

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
44	Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.	Cumplió
45	Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.	Cumplió
46	Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y aprobación por parte del supervisor.	No se pactó anticipo por lo que no se requirió
47	Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Cumplió
48	Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.	No aplica
49	Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo el personal encargado de la prestación de los servicios cuenta con residencia permanente y todos los permisos necesarios en virtud del Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen.	No aplica
50	Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.	Cumplió
51	Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.	Cumplió
52	Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.	Cumplió
53	Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.	Cumplió

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
54	Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.	La obligación no se presentó durante la ejecución del contrato
55	Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.	No aplica
56	Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.	Cumplió
57	Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.	No aplica. la obligación no fue exigible ni requerida durante la ejecución del contrato, sin que se configure incumplimiento.
58	Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.	Cumplió
59	Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.	No aplica
60	En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP, puede proceder de la siguiente manera: (i) Para garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes el Proveedor puede acordar con la Entidad Compradora, la entrega de una referencia sustituta que mantenga o mejore las condiciones de la referencia que inicialmente iba a ser entregada. La Entidad Compradora a partir de la revisión de su necesidad, puede autorizar o rechazar la sustitución de la referencia. En todo caso, la referencia sustituta debe corresponder a una de las marcas autorizadas para el proveedor en el Catálogo. El proceso de sustitución se debe documentar a través de un acta que la Entidad Compradora debe adjuntar a la Orden de Compra, al menos CINCO (5) DIAS CALENDARIO antes de la fecha de entrega inicialmente pactada. La Entidad Compradora no está obligada a aceptar la sustitución. (ii) El Proveedor puede subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. (iii) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra	No se presentó durante la ejecución del contrato

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
	Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, y las condiciones de la ejecución.	
61	Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y /o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).	Cumplió
62	Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entendiéndose como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc.) (iii) Correo electrónico. (iv) Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).	Cumplió
63	Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique). 64 Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).	Cumplió
64	Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique)	Esta obligación, es verificada por Colombia Compra
65	Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.	No aplica
66	Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra.	No aplica
67	Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.	No aplica

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
68	Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	Cumplió
69	Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.	No aplica
70	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	Cumplió
71	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Cumplió
72	Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.	No aplica
73	Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.	No aplica
74	Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.	No aplica
75	Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.	Cumplió
76	Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.	Cumplió
77	Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.	Cumplió
78	Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.	Cumplió
79	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del	Cumplió

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
	proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.	
80	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	Cumplió

OBLIGACIONES DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
1	Conocer y dar cumplimiento a la totalidad de los documentos que hacen parte del Acuerdo Marco: • Minuta. • Catálogo. • Simulador. • Guía de compra. • Documentos del proceso licitatorio CCENEG-051-01-2021.	Cumplió
2	Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES al recibo de la póliza.	Cumplió
3	Entregar a los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012, y publicar el mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumplió
4	Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumplió
5	Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco.	Cumplió
6	Contar con la Disponibilidad Presupuestal (CDP) antes de colocar la Orden de Compra y realizar el correspondiente certificado de Registro Presupuestal (RP) antes del inicio de la ejecución de la Orden de Compra.	Cumplió
7	Para las solicitudes de cotización que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, la Entidad Compradora debe incluir la línea correspondiente a servicio-ETP-100, recargo por prestación de servicios en San Andrés", lo anterior de acuerdo a lo previsto en el Decreto	No aplica: la prestación de los servicios no se realiza en el archipiélago de San Andrés, por lo que no

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
	Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen.	procede el recargo correspondiente.
8	Entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.	Cumplió
9	Hacer el registro presupuestal de la Orden de Compra de acuerdo con la normativa aplicable.	Cumplió
10	Poner a disposición de los Proveedores el Registro Presupuestal de la Orden de Compra.	Cumplió
11	En las órdenes de compra en las que se haya establecido anticipos, para el desembolso de los recursos, el supervisor deberá revisar y aprobar: (i) el Contrato de fiducia. (ii) el Plan detallado de Inversión del Anticipo. (iii) el Cronograma de entrega de bienes. y (iv) el orden de pedido de los bienes al fabricante de estos.	No aplica
12	Si los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora están sujetos a gravámenes adicionales (estampillas), la Entidad Compradora debe indicarlos en la Solicitud de Cotización y en la solicitud de Orden de Compra, señalando el porcentaje y forma de cálculo de estos, de tal manera que sean claros para los Proveedores sin que ello sea excusa para no realizar los descuentos del caso en el momento del pago.	Cumplió
13	Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	Cumplió
14	Hacer entrega al Proveedor de la totalidad de información, formatos aplicables, tiempos de radicación, nombre de supervisor, representante legal de la entidad, etc., para el trámite de las facturas ante la Entidad Compradora y la persona que servirá de enlace.	Cumplió
15	Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor o interventor designado para la Orden de Compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y los manuales de cada Entidad Compradora.	Cumplió
16	Sin perjuicio de lo previsto en el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, la entidad compradora previamente a adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento deberá implementar mecanismos para la solución pronta y directa de las controversias que se presenten en la ejecución de la orden de compra	No se generaron situaciones que dieran lugar a aplicación de la obligación

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
17	Adelantar las acciones por cuenta propia que procedan en caso de incumplimiento de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.	No se generaron situaciones que dieran lugar a aplicación de la obligación
18	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando de inicio al procedimiento, dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes de la expedición del Acto Administrativo Sancionatorio debe ser enviado a Colombia Compra Eficiente, en el que se evidencie las sanciones impuestas derivadas del incumplimiento de las obligaciones del Proveedor.	No se generaron situaciones que dieran lugar a aplicación de la obligación
19	Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el Acto Administrativo Sancionatorio mediante el cual la Entidad Compradora impone sanciones al Proveedor como consecuencia de un incumplimiento.	No se generaron situaciones que dieran lugar a aplicación de la obligación
20	Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras debidamente aprobada por cada orden de compra generada bajo el Acuerdo Marco, de conformidad con lo descrito en el Pliego de condiciones.	Cumplió
21	Aprobar o rechazar las facturas en la oportunidad indicada para el efecto en la Cláusula 10 incorporando los descuentos a los que haya lugar.	Cumplió
22	Pagar oportunamente el valor de las Órdenes de Compra en las condiciones pactadas al Proveedor.	Cumplió
23	Realizar oportunamente la Programación de PAC para el pago de las facturas a los Proveedores.	Cumplió
24	Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo, el protocolo de entrega y el protocolo de devolución del servicio de alquiler	No aplica
25	Abstenerse de requerir condiciones técnicas adicionales a las contenidas en las combinatorias del catálogo y en los documentos del proceso.	Cumplió
26	Responder por la pérdida o daños generados a los equipos entregados en arrendamiento, para lo cual podrán aplicar cualquier mecanismo alternativo de solución de conflictos establecido en las normas colombianas.	No aplica
27	Abstenerse de generar nuevas Solicitudes de Cotización y emitir nuevas Órdenes de Compra si está en mora en el pago de una o varias Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el caso de Entidades no obligadas.	No se presentó durante la ejecución del contrato
28	Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en el formato establecido para tal efecto por Colombia Compra Eficiente.	No se presentó durante la ejecución del contrato

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
29	Atender las comunicaciones allegadas por los proveedores durante los eventos de cotización.	Cumplió
30	Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente en el evento en que durante la ejecución de una orden de compra el proveedor manifieste desabastecimiento de una combinatoria de los ETP.	No se presentó durante la ejecución del contrato
31	Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	No se presentó
32	Por ningún motivo, la Entidad Compradora podrá tener contacto, solicitar ayuda o cualquier tipo de asesoramiento de los Proveedores previo a la adjudicación de la Orden de Compra.	Cumplió
33	Ante cualquier duda sobre el funcionamiento del Acuerdo Marco, colocación de Solicitudes de Cotización, la Entidad Compradora lo hará exclusivamente a través de Colombia Compra Eficiente y su mesa de servicio.	Cumplió: las inquietudes presentadas durante la ejecución fueron gestionadas a través de los canales dispuestos por Colombia Compra Eficiente y su Mesa de Servicio, cuando fue requerido.
34	Informar a Colombia Compra Eficiente mediante el formato de reporte de posible incumplimiento cuando alguno de los proveedores del Acuerdo Marco se abstenga de responder a las solicitudes de cotización.	No se presentó durante la ejecución del contrato
35	Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco.	Cumplió
36	Realizar oportunamente las Órdenes de Compra en los tiempos establecidos, sin requerir tiempos inferiores a los establecidos, salvo que el Proveedor manifieste expresamente que puede realizar la entrega antes de tiempo.	Cumplió
37	Seleccionar al Proveedor que cotiza el menor precio.	Cumplió
38	Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo.	Cumplió
39	Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.	Cumplió
40	Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en el formato establecido para tal efecto por	No se presentó durante la ejecución del contrato

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:		Cumplimiento
	Colombia Compra Eficiente, caso que no se cuente se hará mediante comunicación oficial.	
41	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra.	Cumplió
42	Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumplió
43	Informar a Colombia Compra Eficiente TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO después del vencimiento del Acuerdo Marco si existen Proveedores con obligaciones pendientes de ejecutar e iniciar el proceso de incumplimiento correspondiente.	No se presentó durante la ejecución del contrato
44	Entregar el comprobante de pago a los Proveedores MÁXIMO OCHO (8) DÍAS CALENDARIO después de realizado el pago efectivo	No aplica
45	Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de esta, y liberación de recursos si es procedente.	Cumplió
46	Notificar, enviar o informar de manera oficial al Proveedor los datos de una persona de contacto (funcionario de planta preferiblemente, considerando la rotación de los Contratistas de Prestación de Servicios) que haga las veces de enlace, administrador, supervisor y/o apoyo a la supervisión.	Cumplió
47	Las comunicaciones realizadas al proveedor deberán ser realizadas a través del Supervisor, Representante Legal y/o Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora.	Cumplió
48	Las demás que se deriven de la naturaleza del Acuerdo Marco y que se encuentren en los documentos del proceso.	Cumplió

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista**

En el marco del Contrato No. 4600102881 de 2024 – Orden de Compra No. 134535, cuyo objeto corresponde a la “Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Lote 3 Workstation”, el contratista realizó la entrega de los productos conforme a las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP-III (CCE-280-AMP-2021), así como a las especificaciones técnicas definidas por la entidad en los estudios previos y anexos técnicos del proceso contractual.

En términos cuantitativos, se verificó la entrega de siete (7) estaciones de trabajo tipo Workstation (ETP-WS-8), incluyendo los componentes y servicios asociados definidos en la orden de compra, entre los cuales se encuentran: tarjeta de red inalámbrica PCI/PCIe 802.11 ax 2x2, tarjeta gráfica dedicada de 16 GB, monitor de 27”, certificaciones de eficiencia energética (EPEAT Gold y Energy Star), sistema operativo Windows 11 Pro y servicio de garantía extendida por dos (2) años

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

adicionales. La entrega de estos bienes corresponde a un valor total contratado de \$102.958.800 COP, de acuerdo con el detalle consignado en la orden de compra.

Por su parte, desde el punto de vista cualitativo, durante el proceso de supervisión técnica se verificó que los equipos suministrados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para estaciones de trabajo de alto desempeño. En particular, los equipos cuentan con procesadores de arquitectura avanzada con umbral de rendimiento PCMark mínimo de 7000, memoria RAM ECC de 64 GB, almacenamiento híbrido HDD + SSD de 1 TB cada uno, tarjeta gráfica dedicada de 16 GB, conectividad de red gigabit, así como certificaciones de eficiencia energética y estándares de resistencia MIL-STD 810G/810H, en concordancia con los requerimientos definidos en el anexo técnico del proceso.

En consecuencia, con base en la revisión técnica de los bienes entregados, la validación de las características físicas y funcionales de los equipos y la verificación de los soportes asociados a la entrega, se concluye que el contratista cumplió con la entrega de los productos tangibles establecidos en la orden de compra, en concordancia con las condiciones técnicas, de calidad y garantía definidas en los documentos contractuales.

De esta manera, la adquisición e incorporación de estos equipos contribuye al fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, permitiendo mejorar las condiciones operativas del personal y apoyar el desarrollo de las funciones institucionales asociadas a la gestión de la seguridad y la convivencia en el Distrito.

1711024_8-43

colombiacompra.couphat.com/order_header/print_view?id=134535&version=1



Alcaldía de Medellín

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

N.I.T. 890905211

ORDEN DE COMPRA

DIPARCO SAS

N.I.T. 811027052

Calle 30A #79-69 Piso 11

Medellín,

Atte: Carlo Aliza

asecor.gobierno@diparco.com

Teléfono: +1 (317) 501-2025

Numero de Orden

134535

No de Instrumento

Instrumento agregación

ETP III

Fecha de Emisión

10/10/24

Fecha de Vencimiento

03/12/24

Comprador

Caroline Ayala Perez

Ordenador del gasto

valida Itania

Supervisor

Juan Carlos Campo Hernandez

Teléfono

3655555 4064

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Universidad de Antioquia 1%

Prodeportes 1.5%

Justicia Familiar 2%

Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia

Enviar a

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Calle 44 N°52-165

Medellín, Medellín

Atte: Caroline Ayala Perez

Facturar a

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Calle 44 N°52-165

Medellín, Medellín

Atte: Caroline Ayala Perez

Linea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP etp03 - ETP-WS-8, ETP - 7000 - 12 NUCLEOS	7.0	Unidad	8.698.500,00	60.892.300,00
4000118326	INTERMEDIA - GESTION Y ADMINISTRACION - H20 + SSD - 1 TB 7200 RPM + 1 TB GB PCIe - EDC - 64 GB 2X32 O 4X16 - ZONA 1				
2	CDP etp03 - COMPONENTE-WS-34	7.0	Unidad	119.000,00	833.000,00
4000118326	COMPONENTE - TARJETA DE RED INALAMBIRICA PCI O PCIe 802.11 AX 2X2 - NA - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS				
3	CDP etp03 - COMPONENTE-WS-36	7.0	Unidad	4.998.000,00	34.986.000,00
4000118326	COMPONENTE - TARJETA GRAFICA DE 16 GB - 4X - NA - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS				
4	CDP etp03 - COMPONENTE-WS-43	7.0	Unidad	392.700,00	2.748.900,00
4000118326	COMPONENTE - CAMBIO DE TAMAÑO MONITOR A 27" - NA - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS				
5	CDP etp03 - COMPONENTE-WS-47	7.0	Unidad	0,00	0,00
4000118326	COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS				
6	CDP etp03 - COMPONENTE-WS-50	7.0	Unidad	0,00	0,00
4000118326	COMPONENTE - ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - CPU Y MONITOR (NA CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN				

https://colombiacompra.couphat.com/order_header/print_view?id=134535&version=1

12

1711024_8-43

colombiacompra.couphat.com/order_header/print_view?id=134535&version=1

Linea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
7	CDP etp03 - SERVICIO-WS-49, SERVICIO-NA - NA - NA	7.0	Unidad	499.800,00	3.498.600,00
4000118326	GARANTIA EXTENDIDA POR ETP - 2 AÑOS ADICIONALES - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS				
8	CDP etp03 - COMPONENTE-WS-65	7.0	Unidad	0,00	0,00
4000118326	COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO - NA - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS				
					102.958.800,00 CDP

https://colombiacompra.couphat.com/order_header/print_view?id=134535&version=1

20

- Porcentaje final de ejecución física del contrato.**

De acuerdo con la verificación realizada por la supervisión técnica y conforme al cronograma previsto para la entrega de los bienes asociados al Contrato No. 4600102881 de 2024 (Orden de Compra No. 134535), se constató la entrega efectiva de la totalidad de los equipos contemplados en el alcance contractual, correspondientes a siete (7) estaciones de trabajo tipo Workstation (ETP-WS-8) con sus respectivos componentes y configuraciones técnicas.

En consecuencia, teniendo en cuenta que los bienes fueron entregados y validados conforme a las especificaciones técnicas definidas en el proceso contractual, el porcentaje final de ejecución física del contrato corresponde al 100 %.
- Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

El Contrato No. 4600102881 de 2024 (Orden de Compra No. 134535), cuyo objeto corresponde a la adquisición de equipos de cómputo tipo Workstation para la Secretaría de Seguridad y Convivencia, contribuye al fortalecimiento de la capacidad tecnológica y operativa de las dependencias de la entidad, mediante la renovación y actualización de la infraestructura informática utilizada para el desarrollo de sus funciones institucionales.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En ese sentido, la adquisición y entrega de estos equipos aporta al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín te quiere”, particularmente en el Pilar 3: Confianza y Transparencia: Seguridad y Convivencia Ciudadana, dentro del componente “Seguridad integral para el desarrollo social”, asociado a los programas “Planeación y gestión integral de la seguridad y convivencia ciudadana” y “Convivencia y acceso al sistema de justicia cercana al ciudadano”, los cuales contemplan indicadores relacionados con la implementación del Plan Maestro en Tecnologías de Información y Telecomunicaciones para la Seguridad y la Convivencia y la formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

De esta manera, la entrega de los equipos de cómputo contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales y tecnológicas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, permitiendo mejorar las condiciones operativas del personal y apoyar el cumplimiento de las acciones orientadas a la gestión de la seguridad y la convivencia en el Distrito de Medellín.

- **Reporte final de los aspectos relevantes que considere**

Durante el proceso de supervisión técnica del Contrato No. 4600102881 de 2024, Orden de Compra No. 134535, se realizó la verificación de los soportes técnicos asociados a la entrega de los equipos tipo Workstation, en concordancia con las especificaciones técnicas definidas en el proceso contractual y en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP-III.

En desarrollo de lo anterior, como parte del proceso de validación técnica, se revisaron las pruebas de rendimiento PCMark correspondientes a los siete (7) equipos entregados, las cuales permiten verificar el cumplimiento del umbral de desempeño requerido para este tipo de estaciones de trabajo. Los resultados de dichas pruebas fueron entregados por el contratista y se encuentran almacenados como soporte técnico en la carpeta del repositorio NAS de la Secretaría, formando parte de los documentos de verificación y control del proceso de supervisión.

De igual manera, se verificó la entrega de la garantía extendida por dos (2) años adicionales, conforme a lo establecido en las condiciones técnicas del Acuerdo Marco, la cual complementa la garantía de fábrica de los equipos, garantizando así la cobertura y soporte técnico durante el periodo definido para su operación.

Así mismo, se revisaron los datasheets o fichas técnicas de los equipos suministrados, en los cuales se detallan las características de hardware y configuración de las estaciones de trabajo entregadas, tales como capacidades de procesamiento, memoria, almacenamiento, tarjeta gráfica y demás componentes asociados, verificándose su correspondencia con las especificaciones técnicas requeridas en el proceso contractual.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En consecuencia, los soportes técnicos revisados, incluyendo resultados de pruebas de desempeño, fichas técnicas de los equipos, documentación de garantía y registros de entrega, evidencian la correspondencia entre los bienes suministrados por el contratista y las condiciones técnicas establecidas en el objeto, alcance y propuesta técnica del contrato.

En este contexto, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la supervisión técnica constató que el contratista realizó la entrega de la totalidad de los bienes contemplados en el alcance contractual, cumpliendo con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos establecidos en los documentos del proceso.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que las obligaciones contractuales fueron atendidas conforme a lo establecido en la orden de compra, la supervisión emite concepto favorable frente al cumplimiento del objeto contractual, dejando constancia de que los bienes fueron entregados y recibidos a satisfacción. En tal sentido, se considera procedente continuar con las actuaciones administrativas correspondientes al cierre y liquidación del contrato, de conformidad con la normativa vigente.

- El Supervisor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Ind Estampilla para la Justicia Familiar	\$ 1.730.400
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 865.200
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$ 2.465.820
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	\$ 1.124.760
Total general	\$ 6.186.180

- **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.**

En relación con el seguimiento a la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, se deja constancia de que el presente proceso contractual se realizó mediante el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP-III, instrumento de agregación de demanda administrado por Colombia Compra Eficiente, el cual ya incorpora dentro de sus condiciones técnicas y comerciales los criterios asociados a sostenibilidad, eficiencia energética y buenas prácticas en la adquisición de bienes tecnológicos.

En ese sentido, la implementación de dichos lineamientos se garantiza a través de la adopción de las especificaciones técnicas y certificaciones exigidas en el marco del acuerdo, tales como certificaciones de eficiencia energética y estándares ambientales para equipos de cómputo. Por lo anterior, no se requiere el diligenciamiento adicional del listado de verificación, toda vez que el cumplimiento de la política se encuentra implícito en las condiciones definidas en el Acuerdo Marco utilizado para la adquisición de los bienes.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/11/2024	Seis meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	Carlos Alberto Betancur Hernandez Revisor Fiscal C.C 71.767.863 T.P 93509-T
01/12/2024	Seis meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	Carlos Alberto Betancur Hernandez Revisor Fiscal C.C 71.767.863 T.P 93509-T

- **Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

No aplica, teniendo en cuenta que en el marco de la ejecución contractual no se presentaron procesos de subcontratación autorizados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por lo que no hubo lugar a la verificación de responsabilidades derivadas de dicha figura.

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:**

En el marco de la ejecución contractual, se realizaron tres (3) solicitudes de marcación de bienes ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros, las cuales permitieron adelantar el proceso de identificación e incorporación de los elementos adquiridos conforme a los lineamientos establecidos por el Distrito. A continuación, se presenta el detalle de dichas solicitudes:



2025-00036584
Fecha Radicado: 2025-03-06 16:50:38



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 04 de marzo de 2025

Doctor
ROBEIRO BEDOYA OCAMPO
Líder Unidad de Bienes Muebles y Seguros
Secretaría de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Solicitud Marcación Bienes Workstation

Respetados Señores:

Solicito a ustedes designar el servidor para la marcación de unos bienes muebles que hacen parte del contrato 4600102881, los cuales son propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, que fueron adquiridos para fortalecimiento de las actividades de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, así:

Descripción del Bien	Cantidad	Vida útil
WORKSTATION DELL PC WSTATION PRECISION 3680 SERIALES: 2B2KW54, F92KW54, J92KW54, H92KW54, 1B2KW54	5	5
MONITOR DELL P2725H 27" SERIALES: G1GKGP3, DTFKGP3, 5TFKGP3, 81GKGP3, 7TFKGP3	5	5

NOTA: El valor total de cada Workstation está conformado por 7 componentes, los cuales están resaltados en la factura FG124 de color azul y el monitor es el resaltado en color amarillo.

Página 1 de 2



2025-00036584
Fecha Radicado: 2025-03-06 16:50:38



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Anexo la documentación solicitada:

- Factura: FG124 (Workstation y monitores).
- Archivo en Excel con lo relacionado.
- Formato marcación bienes.

Cordialmente,

GUSTAVO ALONSO LOPERA ECHEVERRI
LIDER DE PROGRAMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA SEGURIDAD

gustavo.lopera@medellin.gov.co

Página 2 de 2





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 11 de febrero de 2025

Doctor
ROBEIRO BEDOYA OCAMPO
Líder Unidad de Bienes Muebles y Seguros
Secretaría de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín

Asunto: Solicitud Marcación Bienes Workstation

Respetados Señores:

Solicito a ustedes designar el servidor para la marcación de unos bienes muebles que hacen parte del contrato 4600102881, los cuales son propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, que fueron adquiridos para fortalecimiento de las actividades de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, así:

Descripción del Bien	Cantidad	Vida útil
WORKSTATION DELL PC WSTATION PRECISION 3680 SERIALES: 4B2KW54	1	5
MONITOR DELL P2725H 27" SERIALES: 2VFKGP3	1	5

NOTA: El valor total de cada Workstation está conformado por 7 componentes, los cuales están resaltados en la factura FG124 de color azul y el monitor es el resaltado en color amarillo.

Página 1 de 2





www.medellin.gov.co



 www.medellin.gov.co

Página 2 de 2

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Cód. FO-ADMI-044	Formato FO-ADMI-Ficha Técnica de la Visita	 Alcaldía de Medellín Municipio - Transparencia y Buen Gobierno
Versión: 2		

Día: 24 Mes: FEBRERO Año: 2025

Ciudad: MEDELLÍN Secretaria: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Contrato Nro.: 4600102881

Nombre de la Institución: CL 45 No. 55-65 BARRIO GUAYAQUIL

Nombre del Técnico Administrativo: JORGE HORACIO VELASQUEZ ACOSTA

Nombre del Servidor: SANDRA MARIA GRANADA ORTIZ

Hora de inicio: _____ Hora de terminación: _____

Observaciones generales: (Enunciar novedades como faltantes, sobrantes u otros).
SE REALIZA MARCACIONES DE BIENES SIN NOVEDADES

Nombres y Apellidos Técnico Administrativo: JORGE HORACIO VELASQUEZ ACOSTA

Firma Técnico Administrativo: _____

Nombres y Apellidos Servidor: SANDRA MARIA GRANADA ORTIZ

Firma Servidor: _____

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación



20250019518
Fecha Radicado: 2025-02-11 16:30:01



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 11 de febrero de 2025

Doctor
ROBEIRO BEDOYA OCAMPO
Lider Unidad de Bienes Muebles y Seguros
Secretaria de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín

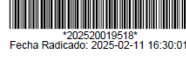
Asunto: Solicitud Marcación Bienes Workstation

Respetados Señores:

Solicito a ustedes designar el servidor para la marcación de unos bienes muebles que hacen parte del contrato 4600102881, los cuales son propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, que fueron adquiridos para fortalecimiento de las actividades de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, así:

Descripción del Bien	Cantidad	Vida útil
WORKSTATION DELL PC WSTATION PRECISION 3680 SERIALES: G92KW54	1	5
MONITOR DELL P2725H 27" SERIALES: 8GGKGP3	1	5

NOTA: El valor total de cada Workstation está conformado por 7 componentes, los cuales están resaltados en la factura FG124 de color azul y el monitor es el resaltado en color amarillo.



20250019518
Fecha Radicado: 2025-02-11 16:30:01



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Anexo la documentación solicitada:

- Factura: FG124 (Workstation y monitores).
- Archivo en Excel con lo relacionado.
- Formato marcación bienes.

Cordialmente,

GUSTAVO ALONSO LOPERA ECHEVERRI
LIDER DE PROGRAMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA SEGURIDAD
gustavo.lopera@medellin.gov.co

Página 1 de 2

www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 386 55 65 - Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Página 2 de 2

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 386 55 65 - Medellín - Colombia



Cód. FO-ADMI-044	Formato	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 2	FO-ADMI-Ficha Técnica de la Visita	

Día: 24 Mes: FEBRERO Año: 2025
Ciudad: MEDELLIN Secretaria: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Contrato Nro.: 4600102881
Nombre de la Institución: CL 45 No. 55-65 BARRIO GUAYAQUIL
Nombre del Técnico Administrativo: JORGE HORACIO VELASQUEZ ACOSTA
Nombre del Servidor: SANDRA PATRICIA URIBE VELEZ
Hora de inicio: _____ Hora de terminación: _____

Observaciones generales: (Enunciar novedades como faltantes, sobrantes u otros).

SE REALIZA MARCACIONES DE BIENES SIN NOVEDADES

Nombres y Apellidos Técnico Administrativo: JORGE HORACIO VELASQUEZ ACOSTA
Firma Técnico Administrativo: _____

Nombres y Apellidos Servidor: SANDRA PATRICIA URIBE VELEZ
Firma Servidor: Sandra Uribe cc 43756970

Página 26 de 33

46001028

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Informe final de las modificaciones realizadas al contrato:**

Mediante Acta del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Nro. 68 del 28 de noviembre de 2024 se aprobó la siguiente modificación la cual consistió en:

MODIFICACIÓN N°01:

AMPLIACIÓN N°01: Consistente en veintiocho (28) días calendario, contados a partir del cuatro (04) al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

- **Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.**

La supervisión fue asignada el diez (10) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) al servidor JUAN CARLOS CAMPO HERNANDEZ como supervisor titular y a la servidora LUZ JEANNETTE ATEHORTUA como supervisora suplente, con los siguientes apoyos:

APOYOS	COMPONENTE
Caroline Ayala Pérez	Técnico
Brenda Urley Oquendo Rodríguez	Administrativo- Financiero y contable
Laura Victoria Giraldo Londoño	Jurídico

Se deja constancia de que, mediante la Resolución N° 202450083495 del 30 de octubre de 2024, el supervisor titular disfrutó de su periodo de vacaciones comprendido entre el 1 y el 25 de noviembre de 2024. En consecuencia, y con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, durante dicho periodo la supervisión fue ejercida por la supervisora suplente, líder Luz Jeannette Atehortúa Goetz.

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación:**

Para el presente contrato la entidad se acogió a lo realizado por Colombia Compra Eficiente en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, sin embargo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se materializo ningún riesgo.

- **Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato**

De acuerdo con la verificación realizada durante la ejecución contractual, no se evidenció la existencia de contratos de comodato relacionados con el objeto del contrato; en consecuencia, no procede la presentación del informe final de gestión sobre esta materia.

- **Evaluación final al contratista**

El contratista cumplió a cabalidad con la entrega de los productos objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales. Asimismo, se verificó el cumplimiento integral de las obligaciones

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

pactadas, evidenciando una ejecución satisfactoria del contrato en los términos acordados.

Calificación Promedio Informe Final

Numero de Contrato 4600102881

Objeto del Contrato Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia

Componentes	Criterios	Calificación promedio
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	5,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVLUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5,00

Componente	% Calif acum compon
TÉCNICO	50,00
JURÍDICO	10,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20,00
ADMINISTRATIVO	20,00

% Total Calificación acumulado (ULTIMA CALIFICACIÓN)	100,00
--	--------

- **Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

Durante la ejecución de este contrato no fue objeto de auditoría por parte de entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe final de la relación de la imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070124	73200000	23201010030302	200280	4000118326	9015447	4500014629
			200279			

- Relación de los pagos realizados

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4500014629	FG 124	13.12.2024	5000752645	\$ 29.416.800
			5000752647	\$ 73.542.000

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102881	4500014629	222	Seguridad	200279	Consolidación de las estrategias de seguridad ciudadana y contra el crimen organizado en el territorio Medellín	\$ 73.542.000	\$ 73.542.000	\$ 0
				200280	Apoyo para la gestión estratégica de la seguridad y la convivencia Medellín	29.416.800	\$ 29.416.800	\$ 0

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$102.958.800
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$102.958.800
Pagos Realizados (Acumulado)	\$102.958.800
Porcentaje de ejecución financiera	100%

- De la revisión de las condiciones contractuales se evidenció que el presente contrato no estableció anticipos ni la entrega de recursos para su administración por parte del contratista. Por tal razón, no resulta exigible la presentación de la relación final de

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ejecución de recursos administrados, los pagos de honorarios causados con cargo a estos, los informes de ejecución de recursos ni los informes de reintegros financieros.

INFORME JURÍDICO:

- En el desarrollo de la orden de compra – contrato -, se ejecutaron a satisfacción cada una de las obligaciones contractuales pactadas, y no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como tampoco el reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, no se presentaron reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, y en ese orden de ideas no se ha adelantó ningún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio, en relación con incumplimientos, multas, cláusula penal o declaración de la caducidad.
- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el contratista durante la ejecución del contrato no fue sujeto de sanción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva, así como acumulación de multas y sanciones que limitaran su capacidad para ejecutar y liquidar posteriormente bilateralmente la orden de compra - contrato - objeto de supervisión, por lo tanto, no estuvo incurso en ninguna causal de inhabilidad sobreviniente.
- El apoyo jurídico a la supervisión de la presente orden de compra - contrato - estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidenciaron situaciones de orden que pudieran afectar la ejecución del objeto contractual.
- En el archivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia reposa la carpeta con los documentos de la orden de compra – contrato -, debidamente legalizado.
- Las garantías quedaron establecidas de común acuerdo entre las partes, las cuales fueron expedidas por el contratista y aprobadas por la entidad.

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Legalización:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
	1500158044601	Calidad	10/10/2024	03/06/2025	16/10/2024	\$10.295.880
		Cumplimiento	10/10/2024	03/06/2025		\$10.295.880

Página 31 de 33

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Comerciales Bolívar		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	10/10/2024	03/06/2025		\$5.147.940

Modificación No. 1:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Comerciales Bolívar	1500158044601 - Certificado 1	Calidad	10/10/2024	30/06/2025	06/12/2024	\$10.295.880
		Cumplimiento	10/10/2024	30/06/2025		\$10.295.880
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	10/10/2024	31/12/2025		\$5.147.940

Liquidación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Comerciales Bolívar	1500158044601 - Certificado 2	Calidad	10/10/2024	30/06/2025	16/09/2025	\$10.295.880
		Cumplimiento	10/10/2024	31/01/2026		\$10.295.880
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	10/10/2024	31/12/2025		\$5.147.940

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.
- Los bienes se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

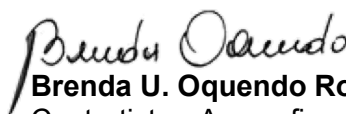
Para constancia, se firma en Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de febrero, del año dos mil veintiséis (2026).



Juan Carlos Campo Hernández
Supervisor y/o Interventor



Caroline Ayala Pérez
Contratista - Apoyo técnico



Brenda U. Oquendo Rodríguez
Contratista - Apoyo financiero



Laura Victoria Giraldo Londoño
Contratista - Apoyo jurídico